

PARTIDO POLITICO
DEMOCRACIA DIRECTA



PLAN DE GOBIERNO
MUNICIPAL PARA LA
PROVINCIA DE
URUBAMBA 2019 - 2022

LIC: ELVIS FLORES FARFAN
CANDIDATO A LA ALCALDIA DE URUBAMBA



**PARTIDO POLÍTICO
DEMOCRACIA DIRECTA**
..... **DE**
2019-2022



PRESENTACION

La Gestión Municipal de la Organización Política Nacional Democracia Directa (DD) 2019 – 2021 tiene como referencia de ser de carácter participativo y empresarial, es decir queremos y debemos desarrollar un Gobierno local con la participación de la sociedad civil organizada y los partidos políticos así mismo esperamos la participación de los Profesionales de todo nivel, en ese sentido nuestro plan de Gobierno Local lo diseñamos de acuerdo a nuestros objetivos y desarrollo integral de nuestra población, en especial recogimiento de las experiencias de todos los gobiernos locales anteriores y poniendo de manifiesto todas las actividades de acuerdo a la legislación Municipal y los planes de Desarrollo Distrital, Provincial y Regional, en ese sentido nuestro Plan de Gobierno Local.

La Base Provincial del Partido ha elaborado para orientar a la lista que presenta en la presente electoral. Este Plan persigue dos objetivos:

- a. Servir de Guía para el Gobierno Municipal que ejerza la Lista que presentamos, y**
- b. Cumplir con la exigencia que establece la normatividad vigente.**

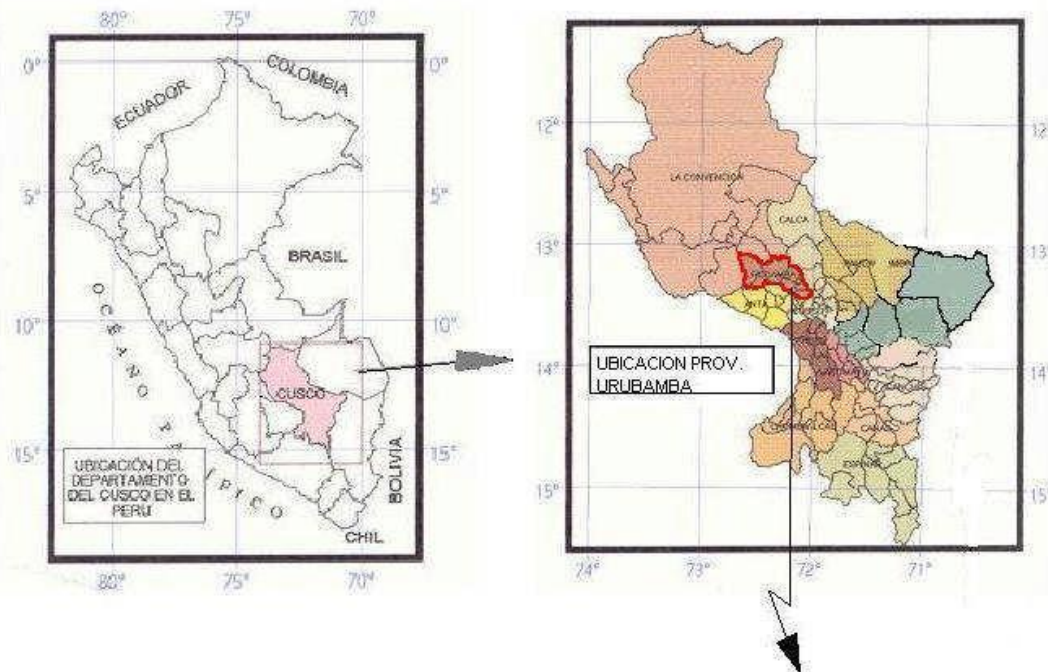


**PARTIDO POLÍTICO
DEMOCRACIA DIRECTA**
..... **DE**
2019-2022

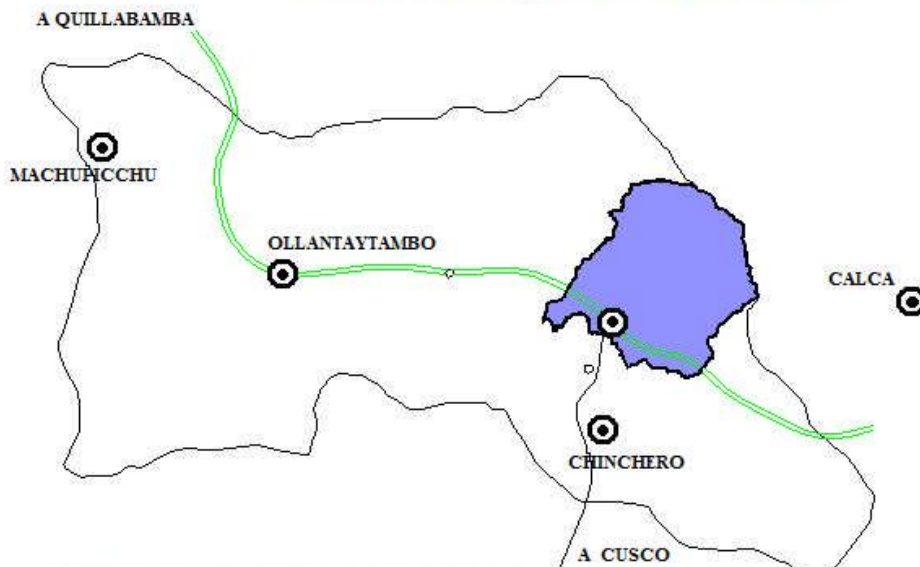


DIAGNOSTICO GENERAL
PROVINCIA DE URUBAMBA

UBICACION DEL AREA DE ESTUDIO URUBAMBA-CUSCO



UBICACIÓN DEL DISTRITO DE URUBAMBA



DISTRITO DE URUBAMBA



**PARTIDO POLÍTICO
DEMOCRACIA DIRECTA**
..... **DE**
2019-2022



1. UBICACIÓN

DATOS GENERALES	
Coordenadas	Latitud Sur: 13° 19' 25" Latitud Oeste: 72° 32' 33"
Capital	Urubamba
Fundación	21 de junio 1858
Superficie	180,000 hectáreas
Altitud	Altitud Máxima: 4481 m.s.n.m. zona alta Altitud Mínima: 2710 m.s.n.m. zona baja
Población (INEI 2007)	22,000 habitantes

2. HISTORIA

3. DATOS GENERALES

3.1. POBLACION

DATOS GENERALES	
NÚMERO DE CENTROS POBLADOS RURALES	50
NÚMERO DE CENTROS POBLADOS URBANOS	9
NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	8
NUMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	194
NUMERO DE SISTEMAS DE AGUA	9

3.2. EDUCACION

TOTAL DE INSTITUCIONES POR NIVEL	
IIEE Educación Inicial Jardín	48
IIEE de Educación inicial Programado No Escolarizada	42
IIEE de Educación Primaria	76
IIEE de Educación Secundaria	28
TOTAL	194



**PARTIDO POLÍTICO
DEMOCRACIA DIRECTA**
..... **DE**
2019-2022



3.3. SALUD

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGUN INSTITUCION	
EE.SS TOTAL	8
EE SS QUE PERTENECEN AL GOBIERNO REGIONAL	8

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGÚN CATEGORIA	
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TOTALES	9
ESTABLECIEMITNO DE SALUD CON CATEGORIA 1. 1	4
ESTABLECIEMITNO DE SALUD CON CATEGORIA 1. 2	3
ESTABLECIEMITNO DE SALUD CON CATEGORIA 1. 3	2

PLAN DE GOBIERNO
DEL PARTIDO DEMOCRACIA DIRECTA *PROVINCIA DE*
URUBAMBA
2019-2022

1. SÍNTESIS DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES

1.1. PRINCIPIOS Y VALORES

1.1.1. DE RESPETO A LA VIDA

La vida humana y el resto de la biodiversidad del planeta merece respeto y obliga a su preservación, considerando que se trata de una necesidad racional y fundamental de preservación de nuestra propia existencia. Por tanto, el partido considera preciso proteger la existencia individual y colectiva de los seres humanos y propiciar el desarrollo, en general en cualquier parte del universo, y en particular en el territorio y espacio peruanos. Este principio nos compromete y obliga a realizar todos los esfuerzos posibles para generar las condiciones materiales, políticas, espirituales, ambientales, libres de contaminación, especialmente al agua, aire y suelo; a la salud; a la alimentación suficiente balanceada, y a la seguridad que propicien la más alta calidad de vida posible

1.1.2. DEL TRABAJO COMO FACTOR DE DESARROLLO HUMANO

El trabajo, conducente a la producción de bienes y servicios, debe ser promovido, generado y ejecutado bajo las condiciones más adecuadas que le den el carácter de factor fundamental para el desarrollo humano, con dignidad y compensación justa respecto a la cantidad y calidad del mismo; que permita el sostenimiento y desarrollo del trabajador y su familia; y que reditúe la inversión realizada en la formación y calificación de éste. Esto implica, también, eliminar toda forma de



**PARTIDO POLÍTICO
DEMOCRACIA DIRECTA**
..... **DE**
2019-2022



explotación y de segregación del trabajador, por razones de raza, género, clase social, credo condición física o intelectual; y eliminar toda forma de trabajo infantil.

1.1.3. DE LA DEMOCRACIA DIRECTA

El pueblo como conjunto de ciudadanos es el ente natural, supremo y soberano para dirigir y administrar directamente los destinos de la sociedad que constituye, en todos sus aspectos, principalmente de aquellos del más alto nivel de relevancia y/o trascendencia. Esto implica reconocer y promover toda forma de acción y pensamiento de la ciudadanía conducente a participar y decidir en la vida pública y los asuntos de Estado. Reconoce y declara, asimismo, la supremacía y soberanía del pueblo para decidir y legislar directamente sobre esos asuntos en las dimensiones, nacional, regional o local, obligando a autoridades y funcionarios del Estado, y demás ciudadanos a observar y cumplir dichos mandatos, emanados de la voluntad popular. Esta soberanía está sobre todos los demás poderes del Estado: Legislativo, Ejecutivo, Judicial, y sobre todas las instituciones: Ministerio Público, Sistema Electoral, Fuerzas Policiales, Fuerzas Armadas, etc. En consecuencia, se declara a la *democracia representativa como subsidiaria*. Esto es que allí donde no sea racional o no justifique el esfuerzo, los representantes, llámese, presidente, congreso u otro poder del Estado, pueden intervenir y actuar conforme al mandato e interés popular.

1.1.4. DE LA INTEGRIDAD NACIONAL.

Toda la ciudadanía de la República Peruana constituye una colectividad integral, emanada de la nacionalidad por nacimiento o adquirida, sujeta a la estructura unificada de los patrones culturales de todas las formas de comunidad humana, mestizaje, kechwas, Aymaras, amazónicas, mochicas y otras, ubicadas dentro del territorio nacional. Este principio reconoce la necesidad de reconstruir esas comunidades en sus aspectos demográficos, lingüísticos, ideológicos, tecnológicos, productivos, artísticos.

1.1.5. DE PROTECCION A LA PROPIEDAD NACIONAL.

Toda forma de propiedad adquirida o generada legalmente por los ciudadanos peruanos, en forma individual o colectiva debe ser garantizada porque funda el vínculo real de adhesión ciudadana a la nación, porque materializa la identidad nacional, y porque genera un sentimiento concreto de patriotismo. Frente a la propiedad que los extranjeros puedan adquirir en el territorio nacional la de los nacionales debe ser defendida y priorizada por cuanto sólo éstos constituyen la base natural de la defensa y preservación de la nación, de su integridad y desarrollo, mientras que los extranjeros sólo procuran riqueza para sí. Este principio implica también proteger a la pequeña propiedad frente a la gran propiedad.



**PARTIDO POLÍTICO
DEMOCRACIA DIRECTA**
..... **DE**
2019-2022



1.1.6. LA ECONOMIA DE EQUILIBRIO SOCIAL

El sistema económico debe fomentar la producción, intercambio y consumo de los bienes que satisfagan las necesidades de la sociedad humana considerando a la persona como el fin supremo, de tal manera que todo cuanto se haga esté directamente asociado al bienestar, calidad de vida, seguridad y protección de la persona, incluyendo la protección y saneamiento de su ecosistema y el marco ambiental en que se ubica territorialmente. La persona debe participar en el proceso productivo, contribuir a generar riqueza y ser parte integrante del proceso de distribución de la misma, alcanzar sus beneficios y tener acceso a ser propietario de esa riqueza generada. El sistema económico debe ser de tal manera que sostenga el equilibrio dinámico del ciclo económico y armonice las relaciones con racionalidad, inteligencia y criterio para el uso de los recursos naturales, la generación de las actividades industriales, la preservación del medio ambiente, el trabajo de la persona y su compensación, la conducción del mercado, el respeto y protección de las comunidades y pueblos, etc. Esto implica que debe planificarse el crecimiento y desarrollo equilibrado de la economía, en función del desarrollo individual y colectivo; humano, social y nacional. Priorizando el volumen de producción y la intensificación tecnológica de los sectores productivos agrícola, pecuario, pesquero, industrial ligero y pesado, en ese orden. La explotación minera no debe afectar al equilibrio ecológico, ni a la propiedad comunal; ni generar enclaves que afecten la soberanía nacional, ni originar desequilibrios distributivos de los ingresos. El progreso y desarrollo de los sectores productivos deben garantizar el progreso de las actividades comercial y de servicios.

1.1.7. DE LA REGIONALIZACION

El proceso de regionalización debe consolidarse, entendiendo que las regiones son niveles del Estado con todas las funciones del mismo; es decir, regiones con poder político efectivo. También de emprenderse el proceso de descentralización efectiva promoviendo polos de desarrollo alternativos a la capital.

1.1.8. DE LA EDUCACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL.

La educación debe ser universal, gratuita, científica, humanista e integral, por el trabajo y para el trabajo, pues, para provecho individual y social, nadie debe quedar sin una educación científica que al mismo tiempo le identifique con su carácter nacional; la falta o limitación de recursos económicos del individuo no debe ser obstáculo para obtener la educación a que tiene derecho. La educación debe permitirles a los educandos integrarse eficientemente en la actividad productiva.

1.1.9. DE LA SALUD COMO DERECHO UNIVERSAL

El Estado debe garantizar la salud incluida la medicación, como un derecho humano, no sujeto a condiciones de capacidad adquisitiva.



**PARTIDO POLÍTICO
DEMOCRACIA DIRECTA**
..... **DE**
2019-2022



1.1.10. DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Organizada bajo la administración de los propios trabajadores; puesto que, por ahora, la seguridad social es fuente de liquidez y capital del Estado y de privados y hasta objeto de apropiación ilícita.

1.1.11. DE LA TRANSPARENCIA PÚBLICA

Referida a que la información de las instituciones del Estado es pública en todas sus instancias y momentos, sin excepción.

1.1.12. DE LA DECENCIA POLITICA

En el sentido que las propuestas de políticas de Estado deben ser transparentes, sustentadas en la Verdad, la Razón y la Justicia. Sancionando todo acto de corrupción o demagogia en la función pública. Convirtiendo, de esta manera, la práctica política del *Partido Democracia Directa* en docencia de educación cívica.

2. FINES Y OBJETIVOS

Los fines y objetivos del partido son los siguientes:

1. Asegurar el desarrollo del sistema democrático, extendiendo y profundizando el principio de la *democracia directa*, para democratizar al Estado peruano.
2. Combatir, con los instrumentos que franquea la Constitución, todo tipo de dictadura, posición antidemocrática, abuso de autoridad, caudillismo y gamonalismo político.
3. Lograr el bienestar y desarrollo de los pueblos del Perú, como consecuencia de la voluntad decisión de los ciudadanos en la solución de los problemas nacionales.
4. Participar en los procesos electorales en todos los niveles y ejercer los mecanismos de participación y control ciudadanos.
5. Contribuir a toda formación cívica y política de la población, sustentada en el ejercicio directo de sus derechos.
6. Capacitar a sus afiliados y a la población en general para que puedan asumir funciones públicas con eficiencia y con vocación de servicio al pueblo.
7. Conquistar la plena vigencia de los derechos humanos y las libertades políticas conquistadas a lo largo de la historia de la humanidad.
8. Vigilar la vigencia del Estado Constitucional de Derecho.
9. Luchar por el desarrollo de las comunidades campesinas y nativas.
10. Luchar por la protección del menor, el adolescente, la mujer, el adulto mayor, los discapacitados.



**PARTIDO POLÍTICO
DEMOCRACIA DIRECTA**
..... **DE**
2019-2022



11. Realizar cooperación y proyección social a nivel nacional e internacional, para el desarrollo de la democracia, el conocimiento científico, la satisfacción de necesidades y bien común.
12. Lograr el desarrollo sostenido y sustentable del país en una perspectiva de mediano y largo plazo, con participación de la ciudadanía; considerando como objetivos centrales la realización integral de los niños y jóvenes del Perú.
13. Promover la afiliación de los ciudadanos en general a la Organización Política Democracia Directa
14. Cautelar por la integridad de sus afiliados.

15. Cautelar que los miembros de la Organización observen una conducta respetuosa de la ideología, principios, programa y Estatuto de la Organización.
16. Auspiciar y respaldar todo tipo de creación humanística, educativa, académica, artística, científica y tecnológica.
17. Promover el debate público de los problemas políticos, económicos y sociales a todo nivel, local, provincial, departamental, regional, nacional e internacional, contribuyendo para tal efecto con la elaboración de estudios, análisis, y proyectos sobre todos los tópicos de la vida nacional.
18. Promover la vinculación de la Organización Política “DEMOCRACIA DIRECTA” con organizaciones y personalidades del país y extranjeras, que coincidan con sus postulados y Principios.
19. Difundir y propagar la ideología, principios, programa y plataforma política de la Organización entre la ciudadanía y sus simpatizantes.
20. Lograr el desarrollo económico de la Nación mediante la aplicación de su Plan y Programas de Gobierno.”

3. VISIÓN DE DESARROLLO

3.1. VISIÓN PROVINCIAL AL 2022

La provincia de Urubamba al año 2022, tiene una población con mejor calidad de vida, habiendo superado la pobreza y pobreza extrema: niños y niñas, adolescentes, acceden a mejores servicios educativos, salud seguridad alimentaria, con una óptima administración de los recursos con los que cuentan y son asignados del tesoro público.

3.2. ORIENTACIONES GENERALES DE LAS PROPUESTAS

DIMENSIÓN SOCIAL

Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución al problema)	Meta (al 2022)
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Altos niveles de pobreza y pobreza extrema de la población vulnerable 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promover la operatividad de centros de protección al menor adolescente, mujeres, adultos mayores y discapacitados ✓ Promover la asistencia y capacitación integral de población vulnerable, involucrando a las instituciones públicas y privadas. ✓ Fomentar actividades contra la violencia familiar en todas sus formas ✓ Promover el acceso de la población vulnerable a los programas sociales de lucha contra la pobreza ✓ Realizar programas que mejoren las oportunidades de empleo de la población vulnerable 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reducir la pobreza y pobreza extrema en 3 puntos porcentuales al 2022
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Altos niveles de desnutrición crónica y anemia en niños y niñas menores de 6 y menos de 36 meses de edad 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestionar mayor dotación de personal profesional de salud en los establecimientos de salud de acuerdo a la cartera de servicios. ✓ Realizar acciones preventivas contra las 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejorar el acceso a los servicios de salud integral en 11% al 2022



**PARTIDO POLÍTICO
DEMOCRACIA DIRECTA**
..... **DE**
2019-2022



	<p>enfermedades, alcoholismo, drogas y otros</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Generar espacios de recreación y cultura para jóvenes y adolescentes involucrados en el consumo de alcohol, drogas y otros. ✓ Realizar proyectos de inversión enfocados a bajar la desnutrición infantil y anemia. ✓ Desarrollar y ejecutar políticas adecuadas que garanticen la seguridad alimentaria. 	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Limitado acceso a los servicios públicos locales. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ejecutar proyectos de saneamiento básico integral, agua, desagüe y potabilización de agua. ✓ Mejorar los servicios de agua potable existentes, como de los centros poblados y comunidades y anexos. ✓ Ejecutar y mejorar el acceso y cobertura del servicio de electrificación 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejorar el acceso de los servicios públicos locales en un 45% hasta el 2022



**PARTIDO POLÍTICO
DEMOCRACIA DIRECTA**
..... **DE**
2019-2022



DIMENSIÓN ECONÓMICA

Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución al problema)	Meta (al 2022)
<p>✓ Una economía obsoleta y sin articulación al mercado laboral</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promover la transformación de los productos tropicales, dándoles valor agregado ✓ Promover el desarrollo turístico del con la gran potencialidad de los recursos existentes (aguas termales) ✓ Desarrollar programas de capacitación en organización, gestión y desarrollo empresarial. ✓ Fomentar la producción apícola y piscícola aprovechando los recursos existentes. ✓ Promover el acceso al crédito financiero e información de precios y mercados. ✓ Formalizar asociaciones de productores en diferentes actividades económicas ✓ Promover las microempresas dirigidas por mujeres y jóvenes ✓ Promover ferias agropecuarias y artesanales aprovechando la producción 	<p>✓ Promover una economía local competitiva y articulada al mercado laboral el cual se mejorara en 2% al 2022</p>



**PARTIDO POLÍTICO
DEMOCRACIA DIRECTA**
..... **DE**
2019-2022



	<p>de la zona.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Promover ferias agropecuarias y artesanales aprovechando la producción de la zona. 	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Inadecuado ordenamiento territorial. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Articular sinergias con los entes competentes para la construcción, mejoramiento de carreteras, afirmadas internas y externas. ✓ Ejecutar proyectos para la construcción, mejoramiento y mantenimiento de caminos vecinales y de herradura. ✓ Realizar gestiones para el saneamiento físico legal de predios urbanos y rústicos a nivel. ✓ Actualizar el plan de ordenamiento urbano y reordenamiento de centros poblados. ✓ Elaborar estudios y ejecutar la zonificación económica y ecológica, ordenamiento territorial. ✓ Articular sinergias con los entes competentes para la instalación de servicios básicos de comunicación como teléfono público, internet. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejorar las vías de acceso a los diversos anexos en un 50% al 2022



**PARTIDO POLÍTICO
DEMOCRACIA DIRECTA**
..... **DE**
2019-2022



<ul style="list-style-type: none"> ✓ Limitado desarrollo de las Mypes - Poca articulación de las actividades productivas de las Mypes y Pymes - Escaso desarrollo del turismo 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fomentar la creación de micro y pequeña empresa. ✓ Se brindará capacitación y apoyo para el equipamiento promoviendo presupuestos de PROCOMPITE y otros ✓ Apoyo a la implementación de las Mypes y Pymes, que de manera articulada vienen trabajando por el desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Creación de 15 Pymes con mayor producción y calidad así mismo promover el turismo ecológico
---	---	---

DIMENSIÓN AMBIENTAL

Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución al problema)	Meta (al 2022)
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Inadecuada calidad ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollar eventos de capacitación y sensibilización en el cuidado del medio ambiente y en manejo sostenible en recursos naturales. ✓ Realizar acciones preventivas y sancionadoras con los entes competentes para quienes quemen y depreden los recursos naturales ✓ Desarrollar gestiones de control y vigilancia sobre contaminación 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejorar la calidad ambiental en un 70% al 2022



**PARTIDO POLÍTICO
DEMOCRACIA DIRECTA**
..... **DE**
2019-2022



	<p>ambiental.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollar programas de conservación de suelos, bosques y recursos naturales. ✓ Desarrollar programas de forestación y reforestación de plantas nativas, maderables y frutícolas. ✓ Realizar firma de convenios y contratos con entidades públicas y privadas, para el manejo racional y sostenible de recursos naturales. 	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ No se cuanta, con un estudio territorial de la alta contaminación del agua, del suelo y pérdida de la biodiversidad y escaso aprovechamiento de las capacidades naturales para el desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaborar el estudio de la zonificación económica y ecológica – ZEE. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El estudio de ZEE se deberá de socializar con el 90% de la población Implementar los instrumentos de Gestión Ambiental
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Incremento de la inseguridad ciudadana 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración del Plan y documentos estratégicos de seguridad ciudadana ✓ Ampliación del servicio de seguridad ciudadana en los Centros Poblados y Comunidades, tomando como base a los Comités de Auto Defensa 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Un Plan y documento estratégico de seguridad aprobado en la cual se deberá de reducir los niveles de inseguridad en un 60% al 2022



**PARTIDO POLÍTICO
DEMOCRACIA DIRECTA**
..... **DE**
2019-2022



✓ **DIMENSIÓN INSTITUCIONAL**

Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución al problema)	Meta (al 2022)
<p>✓ Gobierno Local obsoleto al servicio de la población</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fortalecer la participación y concertación interinstitucional de entidades públicas e instituciones privadas. ✓ Fortalecer los sistemas administrativos de la municipalidad. ✓ Implementar el proceso de modernización de la municipalidad. ✓ Fortalecer las instancias representativas y organizaciones sociales. 	<p>✓ Promover un Gobierno local moderno al servicio de la población en un 30% al 2022</p>
<p>✓ Poca Transparencia, falta de prácticas de buen gobierno y escasa rendición de cuentas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Implementar anualmente un sistema de rendición de cuentas basado en resultados para el desarrollo, el cual debe incluir a las instituciones presentes en el ámbito. ✓ Fomentar y aplicar la normatividad de la participación ciudadana para fomentar la vigilancia ciudadana con mayor participación activa y la rendición de cuentas ✓ Combatir frontalmente la corrupción 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Rendición de cuentas al año. ✓ Cuenta con un manual de procedimientos administrativos implementados en el primer año



**PARTIDO POLÍTICO
DEMOCRACIA DIRECTA**
..... **DE**
2019-2022



	con sanciones a los que están inmerso	
✓ Incremento del gasto público ineficiente y escasa credibilidad de la Gestión Municipal	<ul style="list-style-type: none">✓ Tener una administración pública profesional para lograr que sea un pueblo moderno✓ Implementar los Manuales de Procedimientos Administrativos para medir los resultados y los resultados alcanzados	<ul style="list-style-type: none">✓ Cumplimiento de metas financieras al 100% en los planes operativos y en los registros de los sistemas administrativos financieros✓ 03 participaciones en prácticas de buen gobierno --Se cuenta, con 01 organización vecinal fortalecida, (Mesa de concertación) y articulada a la Mesa provincial y Regional

3.3. PARTICIPACIÓN

La participación de parte del Gobierno Local y la sociedad civil organizada. Los sectores beneficiarios del proyecto tanto los grupos opositores deben estar representados democráticamente durante la implementación de cada uno de los proyectos del presente Plan de Gobierno.

3.4. COMUNICACIÓN

En el tema de la comunicación es crucial para la participación de los actores y el éxito del proyecto. Debe implementarse los siguientes:

- ✓ Suscripción de convenio con las empresas de Comunicación (Radio y Tv).
- ✓ Implementar programas relacionados con el PDC en radio emisoras y TV.
- ✓ Implementación de la Oficina Relaciones Públicas con personal especializado.

3.5. FINANCIAMIENTO

Para el financiamiento de las propuestas de desarrollo del presente Plan de Gobierno se recurrirá a las siguientes fuentes:

- ✓ Recursos del Canon y Regalías.
- ✓ Recursos Directamente Recaudados.
- ✓ Recursos de Organismos no Gubernamentales.
- ✓ Recursos del Gobierno Regional del Cusco.
- ✓ Recursos provenientes de la participación en Concursos Públicos.

4. RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE URUBAMBA

- Rendición de cuentas del titular a la Contraloría General de la Republica
- Audiencia pública de rendición de cuentas en forma anual de acuerdo a la Ley orgánica de Municipalidades y Ley organiza de Contraloría.
- Institucionalizar los comités de Vigilancia Ciudadana, para fiscalizar permanentemente la Gestión Municipal.
- Fortalecer la institucionalización de la oficina de CONTROL INTERNO, con atribuciones autónomas y participación directa de la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.